

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

29230 *IBERGEST XXI URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES EGUSKIAGIRRE 2000, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales de "Ibergest XXI Urbanismo y Construcción, S.L." (Sociedad Absorbente) y "Promociones Eguskiagirre 2000, S.L." (Sociedad Absorbida), celebradas con carácter universal el 16 de octubre de 2012 aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de "Ibergest XXI Urbanismo y Construcción, S.L." a "Promociones Eguskiagirre 2000, S.L.", con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, sobre la base de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2011 y conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

El tipo de canje, así como el método utilizado en las valoraciones y el procedimiento para el canje de las participaciones se encuentra expresamente recogido en el citado Proyecto. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables desde el 1 de enero de 2012, siendo ésta la fecha utilizada como referencia a todos los efectos de la referida Fusión. No existen en las sociedades intervinientes en la fusión participaciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales como consecuencia de la fusión. No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44.º de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Barakaldo, 16 de octubre de 2012.- Don José M.ª Rodríguez Conchouso, Administrador único de Ibergest XXI Urbanismo y Construcción, S.L. y de Promociones Eguskiagirre 2000, S.L.

ID: A120075163-1